

539,20

RESOLUCION EXENTA N°

MAT: Aprueba acta de Admisibilidad y Evaluación Técnica, y Adjudica Proyectos Concurso Público denominado: "Concurso Público Fomento al Turismo Patrimonial en territorios mapuche williche de la provincia de Chiloé, Región de Los Lagos, año 2020.", Ordena Pago y Devenga en el SIGFE.

OSORNO, 24 JUL 2020

VISTOS

Lo dispuesto por la Ley N°19.253; por el Reglamento del Fondo de Desarrollo, Decreto N°396 de fecha 24 de noviembre de 1993, del Ministerio de Planificación y Cooperación; mi personería que consta en Resolución Exenta 12 de fecha 8 de marzo de 2019 del Director (S) Nacional; Resolución Exenta N°415 de fecha 9 de abril de 2020 del Director Nacional, lo dispuesto por Resolución N°7 de fecha 26 de marzo de 2019 y Resolución N°8 de fecha 27 de marzo de 2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Ley 21.192 del 19 de diciembre de 2019 que aprueba el presupuesto para el sector público año 2020; Resolución Exenta N°12 del 14 de enero de 2020; Resolución Exenta N°254, de fecha 10 de marzo de 2020 y Resolución Exenta N°411 de fecha 8 de abril de 2020; Resolución Exenta N°490 de fecha 30 de abril de 2020; Resolución Exenta N°590 de fecha 01 de junio de 2020, y Resolución Exenta N°693 de fecha 30 de junio de 2020 del Director Nacional de CONADI que Aprueba Modificación de Distribución Presupuestaria de Fondos y Programas de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, Año 2020.

CONSIDERANDO

1. Que, la Ley Indígena N°19.253, en su artículo N°39, establece que "la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena es el organismo encargado de promover, coordinar y ejecutar, en su caso, la acción del Estado a favor del desarrollo integral de las personas y comunidades indígenas, especialmente en lo económico, social y cultural y de impulsar su participación en la vida nacional".
2. Que, la Ley Indígena N°19.253, en su artículo N°23, establece la creación del Fondo de Desarrollo Indígena, cuyo objeto será financiar programas especiales dirigidos al desarrollo de las personas y comunidades indígenas.
3. Que, el Fondo de Desarrollo Indígena se encuentra regulado por el Decreto Supremo 396, del 24 de noviembre de 1993, el cual aprueba el Reglamento para la operación del mismo, y que establece en su artículo 1° que se podrán otorgar subsidios en beneficio de las comunidades indígenas o indígenas individuales.
4. Que, a través de la Resolución Exenta N°650 de fecha 25 de abril de 2016, se aprueba el manual de normas técnicas y procedimientos del programa "Turismo y Pueblos Indígenas".
5. Que, mediante Resolución Exenta N°693 del Director Nacional de CONADI con fecha 30 de junio de 2020, se ha aprobado la última distribución presupuestaria de CONADI por Unidad Operativa.
6. Que, la Unidad de Desarrollo elaboró con fecha 07-10-2019, Ficha de Productos N°1036437, para la ejecución del proyecto denominado "Fomento al Turismo Patrimonial en Territorios Mapuche Williche de la provincia de Chiloé, Región de Los Lagos, 2020".
7. Que, con fecha 13-03-2020, el Jefe del Departamento de Desarrollo de CONADI Dirección Nacional ha aprobado mediante firma electrónica la ficha de productos N°1036437, correspondiente al proyecto "Fomento al Turismo Patrimonial en Territorios Mapuche Williche de la provincia de Chiloé, Región de Los Lagos, 2020".

8. Que, se elaboró por parte de la Unidad de Desarrollo de CONADI Osorno las correspondientes Bases Técnicas y Administrativas para proceder a realizar el llamado al Concurso Público "Fomento al Turismo Patrimonial en Territorios Mapuche Williche de la provincia de Chiloé, Región de Los Lagos, 2020".
9. Que, por medio de la Resolución Exenta N° 557 de fecha 25 de mayo de 2020, se Modifica Resolución Exenta N°650 de fecha 25 de abril de 2016, que aprobó el Manual de Normas Técnicas y Procedimientos del Programa "Turismo y Pueblos Indígenas", del Fondo de Desarrollo Indígena, en lo que indica.
10. Que, con fecha 23 de junio de 2020, mediante Resolución Exenta N°384.20, se aprobaron las Bases y llamó a concurso público Fomento al Turismo Patrimonial en territorios mapuche williche de la provincia de Chiloé, Región de Los Lagos, año 2020.
11. Que con fecha 06 de julio de 2020, mediante Resolución Exenta N°462-2020, se modificó Resolución Exenta N°384 de fecha 23 de junio de 2020, que aprobó las Bases y llama a concurso público fomento al turismo patrimonial en territorios mapuche williche de la provincia de Chiloé, Región de Los Lagos, año 2020 y amplió plazo de postulación hasta el 10 de julio de 2020.
12. Que, en las bases administrativas Numeral 11 se define la constitución del comité de admisibilidad; evaluación de los proyectos.
13. Que, por medio de Resolución Exenta N°353 del 19 de marzo de 2020 del Director Nacional de CONADI, se autorizó la modalidad flexible de la organización del trabajo, para todos los funcionarios y servidores cualquiera sea la naturaleza de su vínculo jurídico con la CONADI.
14. Que, por medio de la Resolución Exenta N°173 del 19 de marzo de 2020, de la Dirección Regional de CONADI, se autorizó la modalidad de horario flexible o remoto para todos los funcionarios/as de la Dirección Regional de la CONADI en la Región de Los Lagos, por emergencia sanitaria.
15. Que, por medio de la Resolución Exenta N°467 del 27 de abril del 2020, Resolución Exenta N°488 del 30 de abril del 2020, Resolución Exenta N°513 del 8 de mayo del 2020, Resolución Exenta N°548 del 18 de mayo del 2020, Resolución Exenta N°569 del 27 de mayo del 2020, Resolución Exenta N°657 del 15 de junio del 2020 y Resolución Exenta N°670 del 18 de junio del 2020, del Director Nacional de la CONADI, donde se establece el plan de retorno al trabajo, para todos los funcionarios y servidores cualquiera sea la naturaleza de su vínculo jurídico con la CONADI.
16. Que, mediante correo electrónico institucional del 23 de julio de 2020, el profesional de Apoyo de la Unidad de Desarrollo Indígena, Srta. Marioly Maragaño Hernández, conforme a sus competencias, confeccionó y aprobó el contenido de la presente resolución.
17. Que, mediante correo electrónico institucional del 23 de julio de 2020, el Encargado de la Unidad de Desarrollo Indígena, Sra. Claudia Silva Carrillo, conforme a sus competencias, aprobó el contenido de la presente resolución.
18. Que, mediante correo electrónico institucional del 23 de julio de 2020, la Encargada de la Unidad de Administración y Finanzas, Sra. Lissette Vera Larenas, conforme a sus competencias, aprobó el contenido de la presente resolución.
19. Que, mediante correo electrónico institucional del 24 de julio de 2020, la Encargada (s) de la Unidad Jurídica, Sra. Ingrid Ojeda Cea, conforme a sus competencias, aprobó el contenido de la presente resolución.
20. Que, con fecha 15; 17; 20, 21; 22, se constituyó y emitió acta de admisibilidad, evaluación y selección de los proyectos del Concurso Público Fomento al Turismo Patrimonial en territorios mapuche williche de la provincia de Chiloé, Región de Los Lagos, año 2020, cuyos resultados se expresan en el Acta de misma fecha, la que se reproduce íntegramente a continuación:

COMITE DE ADMISIBILIDAD Y EVALUACION TECNICA CONCURSO PÚBLICO:

"Concurso Público Fomento al Turismo Patrimonial en territorios mapuche williche de la provincia de Chiloé, Región de Los Lagos, año 2020"

El día Miércoles 15 de Julio de 2020, mediante la plataforma virtual (reunión de Microsoft teams), a las 13:00 hrs., se da inicio a la reunión del Comité de Admisibilidad y Evaluación Técnica, el cual procede a realizar revisión de los proyectos ingresados a través de la plataforma online de www.conadi.gob.cl, en el marco del Concurso Público dominado "Concurso Público Fomento al Turismo Patrimonial en territorios mapuche williche de la provincia de Chiloé, Región de Los Lagos, año 2020", publicado en el portal www.conadi.cl y ordenado mediante Resolución Exenta N°384.20 de fecha 23.06.2020, disponiendo para su adjudicación de un presupuesto global de \$50.000.000.- (cincuenta millones de pesos).

Asisten – según lo dispuesto en el numeral XI de las Bases Administrativas, las siguientes personas:

Profesional	Cargo
Srta. Eva Maitri Montalva	Profesional de Apoyo Unidad de Desarrollo CONADI Osorno, en representación de la Encargada de la Unidad de Desarrollo CONADI Osorno, según consta en correo electrónico de fecha 14-07-2020.
Srta. Marioly Maragaño Hernández	Profesional de Apoyo Unidad de Desarrollo, Oficina de Enlace CONADI Castro
Sr. Gonzalo Larrain Tocornal	Profesional de la Dirección Regional del SERNATUR Los Lagos- Contraparte técnica de Convenio CONADI-SERNATUR de fecha 01-06-2020.
Sra. Ingrid Ojeda Cea	Abogada, Encargada de la Unidad Jurídica, quien actúa como Ministro de Fé.

Se consulta a cada uno de los miembros del Comité presente si se configura alguna causal de falta de probidad de acuerdo a lo establecido en la LOCBGAE N°28.575, las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en el mismo cuerpo normativo y en el Estatuto Administrativo que le inhabiliten para formar parte del presente comité, derivado de alguna relación de parentesco o interés directo o indirecto que pueda tener este concurso y que le reste imparcialidad que requiere la Ley de Bases de Procedimientos Administrativos, a lo cual cada uno de los miembros del comité contesta por escrito no tener inhabilidad alguna o interés alguno que le impida formar parte del presente comité.

Una integrante del comité Srta. Eva Maitri Montalva, Profesional de Apoyo de la Unidad de Desarrollo, presenta ante el comité, su inhabilidad de participar en la evaluación sólo de dos casos, por tener relación de parentesco con dos postulantes al concurso: Laura Montalva y Marta Herrera, ambas de la comuna de Ancud.

Que, habiendo quórum para sesionar de conformidad a lo establecido en el numeral XI de las bases reglamentarias, se da inicio al comité, procediendo a constatar que ingresaron a la plataforma online de CONADI, un total de 163 postulaciones, de las cuales sólo 37 concluyeron la postulación, para el presente concurso, según consta en el reporte entregado por la Unida de Informática de la Dirección Nacional de CONADI, a través de correo electrónico de fecha 13 de Julio de 2020.

Dado que, a través de la Resolución Exenta N°353 del 19 de marzo del 2020 del Director Nacional de la CONADI, se autorizó la modalidad flexible de la organización de trabajo, para todos los funcionarios y servidores cualquiera sea la naturaleza de su vínculo jurídico con la CONADI. Y la Resolución Exenta N° 173 del 19 de marzo del 2020 de la Dirección Regional de CONADI, se autorizó la modalidad de horario flexible o remoto para todos los funcionarios/as de la Dirección Regional de la CONADI en la Región de Los Lagos, por emergencia sanitaria. Así como lo indicado en las Bases Administrativas del Concurso Público en el punto 11, en cuanto a la posibilidad del comité de sesionar de manera remota, dada la situación de pandemia mundial por Covid-19, y realizar firma electrónica simple de las actas de evaluación. Se indica que todos los funcionarios se incorporaron mediante video conferencia al comité de admisibilidad y de evaluación de las propuestas.

Se remite vía correo electrónico, a cada uno de los integrantes del comité los instrumentos a utilizar en la evaluación (Pauta de Admisibilidad y Pauta de Evaluación Técnica), además de las bases del concurso público.

Una vez constituido el comité, se procede a analizar la admisibilidad de los proyectos según los requisitos señalados en el punto 1,2 y 3 del capítulo tercero de las bases administrativas y el numeral 3 del título I de las bases técnicas, resultando de dichos exámenes los siguientes:

1° PROCESO ADMISIBILIDAD:

Se procede a revisar que los proyectos, aplicándoles la pauta confeccionada para tales efectos.

El comité requiere que la Unidad Jurídica verifique si los postulantes pertenecen a Comunidad Indígena, requisito N°4 y 5 de la Pauta.

Se verifica internamente con la página del SII, el requisito relacionado a la FORMALIZACIÓN del emprendimiento, lo cual además es un verificador de puntaje en la evaluación técnica.

Efectuado el examen de admisibilidad a los proyectos, arroja el siguiente resultado:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	NOMBRE PROYECTO	SECTOR	COMUNA	ADMIS	OBSERVACION
1	ELENA EDITH MARQUEZ CHODIL		AMPLIACION DE LA COCINA TRADICIONAL CHILOTA DEL CAMPING Y HOSPEDAJE LA PALOMA.	CUCAO	CHONCHI	SI	NO HAY
2	MARITZA ANGLICA PAILLALEVE COYOPAE		IMPLEMENTACION SUSTENTABLE DE EMPRENDIMIENTO ETNOTURISTICO RESTAURANT-CAMPING BAHIA PUMILLAHUE APLICANDO PROTOCOLOS ANTE COVID-19	PUMILLAHUE	ANCUD	SI	NO HAY
3	YOHANA SOLEDAD RODRIGUEZ RODRIGUEZ		CUNCUMEN, TINAJAS AL BORDE DEL RIO AUCHO	AUCHO	QUEMCHI	SI	NO HAY
4	ENEDINA DEL CARMEN CHODIL NAIN		ELAM MAPU LAFKEN. SA JORES DE MAR Y TIERRA	CHANQUIN	CHONCHI	SI	NO HAY
5	MERY JIMENA NAIL ULLOA		RESCATANDO Y HABILITANDO LA TRADICIÓN FAMILIAR MAPUCHE WILICHE EN EL ALBA DE AUCHAR	AUCAR ALTO	QUEMCHI	SI	NO HAY
6	PEDRO MANUEL NAGUIL BELMAR		AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOCAL DE EXPOSICIÓN Y VENTAS DE ARTESANIAS DE RAIZ ANCESTRAL, MERMELADAS Y PRODUCTOS AGRICOLAS	CAULIN	ANCUD	SI	NO HAY
7	MIRTHA DEL ROSARIO DIAZ MELIPILLAN		ADQUISICION DE EQUIPOS GASTRONOMICOS Y CONSTRUCCION DE COMEDOR COMUNITARIO CON VISTA AL VOLCAN CHAITEN	ISLA LEMUY	PUQUELDON	SI	NO HAY
8	ROSAMEL ULISES NITOR ANDRADE		MEJORANDO CALIDAD Y EXPERIENCIA TURISTICA EN LOS LOS ARRAYANES DE SAN JUAN.	SAN JUAN DE CHADMO	QUELLON	SI	NO HAY
9	MARIA BRIGITH LINCOMAN LLAUTUREO		IMPLEMENTACIÓN DE SEÑALÉTICA EN SENDEROS E IMPLEMENTACIÓN DE FOGON COMEDOR ECOTURISMO LINCOMÁN	COMPU	QUELLON	SI	NO HAY
10	NELI ELIZAETH COÑUECAR COÑUECAR		EL VIAJERO RURAL	AULIN	QUEMCHI	SI	NO HAY
11	PEDRO ANTONIO SILVA AGUILANTE		MEJORAMIENTO CAMPING TURISMO AVENTURA SILVA	DETIF	PUQUELDON	NO	NO ACOMPAÑA CERTIFICADO DE DOMINIO VIGENTE NI COPIA DE TITULO DE PROPIEDAD, SOLO COPIA INSCRIPCION DE PROHIBICIÓN.

12	MARIA ANGELICA SALAZAR TEIMANTE		CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA Y OBRAS DE BAÑOS, CON ACCESIBILIDAD UNIVERSAL PARA RESTAURANTE Y HOSPEDAJE RURAL EL CHUMAIHUE	COLONIA YUNGAY	QUELLON	SI	NO HAY
13	DORIS ISABEL SILVA OSORIO		AMPLIACION FOGON WILLICHE-CHILOTE Y CONSTRUCCION DE LETRERO DE IDENTIFICACION DEL CHUCAO DE MICO	COIHUINCO	CASTRO	SI	NO HAY
14	MARIO ENRIQUE MILLACURA MILLACURA		AGROTURISMO RURAL	CHANQUIN PALIHUE	CHONCHI	SI	NO HAY
15	MARUJA DE LOURDES ALTAMIRANO HUENCHOR		AGREGANDO VALOR Y SUSTENTABILIDAD A LA OFERTA DE SERVICIOS TURISTICOS DE HOSPEDAJE MONSERRAT	PUMILLAHUE	ANCUZ	SI	NO HAY
16	JUAN ARCADIO LEVICOY GODOY		MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA FOGON CHILOTE CAHUELDAD	LIUCURA SECTOR CAHUELDAD	PUQUELDON	NO	NO ACREDITA SER PROPIETARIO DEL INMUEBLE- NO TIENE GOCE DETERMINADO DEL INMUEBLE, YA QUE EL DOCUMENTO QUE PRESENTA ES COPROPIETARIO CON OTRAS PERSONAS.
17	AMANDA DEL TRANSITO MILLAN URIBE		FOGON LA ESTANCIA, PROYECTO AMPLIACION EXPERIENCIAL CURANTU	LA ESTANCIA-SECTOR PLAYA KM 3.5	CASTRO	NO	NO ACREDITA SER PROPIETARIA DEL INMUEBLE- NO TIENE GOCE DETERMINADO DEL INMUEBLE, YA QUE EL DOCUMENTO QUE PRESENTA ES COPROPIETARIA CON OTRAS PERSONAS.
18	KARLA CAMILA VELASQUEZ ANDRADE		SENDERO MAGICO LLUVIA Y SOL	AITUY RURAL	QUEILEN	NO	SEGUNDA CATEGORIA- NO ACREDITA PERTENECER A COMUNIDAD INDIGENA- POSTULACION NO AJUSTADO A BASES DEL CONCURSO.
19	MARTA PATRICIA HERRERA COMICHEO		HOSPEDAJE FAMILIAR NEHUE	COÑIMO	ANCUZ	NO	NO PRESENTA COTIZACION OBRA VENDIDA
20	FLOR IDEMIA PAILLAN GUICHAPAY		FOGON PLAYA HUEÑAY	HUEÑAY	PUQUELDON	NO	SIN TITULO DE DOMINIO VIGENTE
21	MORELIA HAYDEE CUYUL NAIN		AMPLIACION COCINERIA MORELIA CUYUL	CUCAO SECTOR QUILQUE	CHONCHI	NO	INSCRIPCION DE TITULO DE DOMINIO A NOMBRE DE OTRA PERSONA, CON LA CUAL NO ACREDITA VINCULO CON CERTIFICADO DE MATRIMONIO, PROPUESTA TECNICA SIN FIRMA
22	NORMA DEL CARMEN HUEICHA HUEICHA		VISITA Y CIRCUITO AL HUERTO MEDICINAL	CRUCE LAS LAJAS, SECTOR AGONI	QUEILEN	NO	NO ACREDITA PERTENECER A COMUNIDAD INDIGENA
23	MARIELA YOLANDA PANICHINE MILLACURA		EQUIPAMIENTO DE COCINA RESTAURANT HUILLICHES".	CHANQUIN	CHONCHI	NO	NO ADJUNTA CERTIFICADO DE DOMINIO VIGENTE DE LA PROPIEDAD- PROYECTO EQUIPAMIENTO DE COCINA CUENTA CON INICIO DE ACTIVIDADES 05-12-2012.
24	ALBERTINA DEL CARMEN CHODIL CHODIL		CAVIAHUE LUGAR DE ENCUENTRO.	QUILQUE	CHONCHI	NO	SIN FOTOGRAFIAS DEL EMPRENDIMIENTO TURISTICO.

25	JOSE PAULINO NAIN NAIN		IMPLEMENTACION DE BAÑOS Y EQUIPAMIENTO PARA REFUGIO	CHAIQUE-	CHONCHI	NO	FORMULARIO INCOMPLETO; OMITE INFORMACIÓN DE DIRECCION PAGINA WEB.
26	MARTA EDILIA AQUINTUI AQUINTUI		TURISMOCULTURAL Y GASTRONOMICO AGROTURISMO COLO	SAN ANTONIO DE COLO	QUEMCHI	NO	NO CUMPLE CON LO REQUERIDO EN BASES "3. ANTECEDENTES LEGALES PARA POSTULAR "FOTOGRAFÍAS DE SU EMPRESARIATO, AL MENOS 6 FOTOS QUE DEN CUENTA DE LA REALIDAD ACTUAL DEL ESPACIO..."
27	BARBARA DENISE GERTRUDIS CAICHEO SIERPE		RENOVACION QUINCHO LA RUKA	COÑIMO	ANCUD	NO	FORMULARIO INCOMPLETO CON OMISION EN EL USO DE PLATAFORMA WEB PARA LA VENTA; REGISTRO DE PROPIEDAD A NOMBRE DE OTRA PERSONA; SE REVISÓ EN LA PLATAFORMA DEL SII "CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS Y SE VERIFICÓ QUE EL RUT NO POSEE INICIO DE ACTIVIDADES.
28	PIA ALEJANDRA BARRIA BARRIA		MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION DE EMPRESARIATO TURISTICO PARA FOGON RUSTICO	CATRUMAN	ANCUD	NO	REGISTRO DE PROPIEDAD A NOMBRE DE OTRA PERSONA; NO ADJUNTA CERTIFICADO DE MATRIMONIO O FOT. LIBRETA DE MATRIMONIO; FORMULARIO INCOMPLETOS SIN LLENAR: SIN PUNTOS DE GEOREFERENCIACIÓN Y DIRECCIÓN DE PÁGINA WEB.
29	ENEDINA DEL CARMEN ANDRADE LEUQUEN		AMPLIACIÓN DE FOGON WILLICHE -CHILOTE	NOTUCO	CHONCHI	NO	FORMULARIO INCOMPLETO- 2. RESUMEN DEL PROYECTO- TOTAL DEL PROYECTO SIN INFORMACION; PROPUESTA ECONOMICA 1 OTROS SIN LLENAR. NO INDICA CONTAR CON EQUIPOS TECNOLÓGICOS.
30	LAURA DEL SOCORRO MONTALVA PUNOL		SOBERANIA ALIMENTARIA PARA LA RUKA KIMUN KUIKUI	COÑIMO	ANCUD	NO	FORMULARIO INCOMPLETO; ADJUNTA SOLO 3 DE 6 FOTOGRAFÍAS QUE NO DAN CUENTA DE LA REALIDAD DEL EMPRESARIATO TURISTICO
31	MIRNA ORITIA AGUILANTE MUÑOZ		HABILITACION DE CABAÑAS "CABAÑAS FRENTE AL MAR"	SAN JAVIER	CURACO DE VELEZ	NO	FORMULARIO INCOMPLETO, OMITE "TOTAL DEL PROYECTO".
32	NORMA DEL CARMEN RIVERA RIVERA		HOSPEDAJE FOGON RIO MOLINO	ISLA LLINGUA, LA PUNTA	QUINCHAO	NO	FORMULARIO INCOMPLETO- 2. RESUMEN DEL PROYECTO- TOTAL DEL PROYECTO Y APORTE BENEFICIARIO SIN INFORMACION; NO PRESENTA COTIZACION DEL ITEM DIFUSIÓN Y MARKETING; NO PRESENTA FOTOGRAFÍAS QUE DEN CUENTA DE LA REALIDAD ACTUAL DEL EMPRESARIATO.

33	JOSE ALADINO NAIN NAIN		MEJORAMIENTO RESTAURANT BRISAS DEL PACIFICO	CUCAO	CHONCHI	NO	FORMULARIO INCOMPLETO EN SU LLENADO. OMITE INFORMACION EN DIRECCION PAGINA WEB;USO DE PLATAFORMA WEB
34	JASNA MARION TPIA ANTIPANI		IMPLEMENTACIÓN DE MOVILIARIOS EQUIPOS DE SERVICIO DE RESTORANT Y HOSPEDAJE COMPU PALU	COMPU COSTERO	QUELLON	NO	SEGÚN REPORTE DE LA ENCARGADA DE LA UNIDAD JURIDICA LA POSTULANTE NO PERTENECE A LA COMUNIDAD INDIGENA
35	HECTOR ALFONSO LLANQUIN COÑUECAR		MEJORAMIENTO INSTALACIONES BÁSICAS CAMPING LLANQUIN	TENAUM	DALCAHUE	NO	FORMULARIO INCOMPLETO NO INDICA USO DE PLATAFORMA WEB OMITE INFORMACIÓN. ADEMÁS OMITE INFORMACIÓN EN CUADRO APORTE DE BENEFICIARIO.
36	HECTOR LAURINDO CHODIL CHODIL		MEJORAMIENTO DEL RESTAURANT Y HOSPEDAJE LAS LUMINARIAS, A TRAVÉS DE REPARACIONES DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MOBILIARIO	CUCAO	CHONCHI	NO	OMITE INFORMACIÓN EN FORMULARIO DE POSTULACION EN "USO DE PLATAFORMAS WEB PARA LA VENTA".
37	BLANCA ORIETA ROGEL GOMEZ		RESCATE DE TECNICAS ANCENTRALES PARA FOMENTAR EL TURISMO PATRIMONIAL	CURAHUE	CASTRO	NO	TITULO DE DOMINIO INCOMPLETO Y FORMULARIO IMCOMPLETO EN USO DE PLATAFORMAS WEB PARA LA VENTA- CUADRO RESUMEN DE LA INVERSIÓN APORTE CONADI-BENEFICIARIO POCO CLARO. ADEMÁS INDICA QUE NO CUENTA CON EQUIPO TECNOLÓGICO

Admisibles	14
Inadmisibles	23
TOTAL	37

Los miembros del comité someten a evaluación técnica un total de 14 proyectos admisibles.

2° PROCESO DE EVALUACION TECNICA.

Para ello se convoca el Comité de Evaluación Técnica con fecha 21 al 22 de julio de 2020, evaluando los proyectos según el Punto N° 7 de las Bases Técnicas, lográndose el siguiente resultado:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	NOMBRE PROYECTO	SECTOR	COMUNA	MONTO SOLICITADO	APORTE	TOTAL	PTJE
1	ELENA EDITH MARQUEZ CHODIL		AMPLIACION DE LA COCINA TRADICIONAL CHILOTA DEL CAMPING Y HOSPEDAJE LA PALOMA.	CUCAO	CHONCHI	\$ 5.000.000	\$ 688.480	\$ 5.688.480	100
2	MARITZA ANGLICA PAILLALEVE COYOPAE		IMPLEMENTACION SUSTENTABLE DE EMPRENDIMIENTO ETNOTURISTICO RESTAURANT- CAMPING BAHIA	PUMILLA HUE	ANCUD	\$ 5.000.000	\$ 260.228	\$ 5.260.228	100

			PUMILLA HUE APLICANDO PROTOCOLOS ANTE COVID-19						
3	YOHANA SOLEDAD RODRIGUEZ RODRIGUEZ		CUNCUMEN, TINAJAS AL BORDE DEL RIO AUCHO	AUCHO	QUEMCHI	\$ 5.000.000	\$ 250.000	\$ 5.250.000	100
4	ENEDINA DEL CARMEN CHODIL NAIN		ELAM MAPU LAFKEN. SABORES DE MAR Y TIERRA	CHANQUIN	CHONCHI	\$ 5.000.000	\$ 500.000	\$ 5.500.000	100
5	MERY JIMENA NAIL ULLOA		RESCATANDO Y HABILITANDO LA TRADICIÓN FAMILIAR MAPUCHE WILLICHE EN EL ALBA DE AUCAR	AUCAR ALTO	QUEMCHI	\$ 5.000.000	\$ 250.280	\$ 5.250.280	95
6	PEDRO MANUEL NAGUIL BELMAR		AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOCAL DE EXPOSICIÓN Y VENTAS DE ARTESANIAS DE RAIZ ANCESTRAL, MERMELADAS Y PRODUCTOS AGRICOLAS	CAULIN	ANCUD	\$ 4.998.000	\$ 300.000	\$ 5.298.000	90
7	MIRTHA DEL ROSARIO DIAZ MELIPILLAN		ADQUISICION DE EQUIPOS GASTRONOMICOS Y CONSTRUCCION DE COMEDOR COMUNITARIO CON VISTA AL VOLCAN CHAITEN	ISLA LEMUY	PUQUELDON	\$ 4.990.000	\$ 647.510	\$ 5.637.510	90
8	ROSAMEL ULISES NITOR ANDRADE		MEJORANDO CALIDAD Y EXPERIENCIA TURISTICA EN LOS LOS ARRAYANES DE SAN JUAN.	SAN JUAN DE CHADMO	QUELLON	\$ 5.000.000	\$ 481.148	\$ 5.481.148	90
9	MARIA BRIGITH LINCOMAN LLAUTUREO		IMPLEMENTACIÓN DE SEÑALETICA EN SENDEROS E IMPLEMENTACIÓN DE FOGON COMEDOR ECOTURISMO LINCOMÁN	COMPU	QUELLON	\$ 4.348.705	\$ 625.000	\$ 4.973.705	90
10	NELI ELIZAETH COÑUECAR COÑUECAR		EL VIAJERO RURAL	AULIN	QUEMCHI	\$ 4.940.856	\$ 300.000	\$ 5.240.856	85
11	MARIA ANGELICA SALAZAR TEIMANTE		CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA Y OBRAS DE BAÑOS CON ACCESIBILIDAD UNIVERSAL PARA RESTAURANTE Y HOSPEDAJE RURAL EL CHUMAIHUEN	COLONIA YUNGAY	QUELLON	\$ 4.981.790	\$ 690.800	\$ 5.672.590	80
12	DORIS ISABEL SILVA OSORIO		AMPLIACION FOGON WILLICHE- CHILOTE Y CONSTRUCCION DE LETRERO DE IDENTIFICACIÓN DEL CHUCAO DE MICHU	COIHUINCO	CASTRO	\$ 5.000.000	\$ 250.000	\$ 5.250.000	70
13	MARIO ENRIQUE MILLACURA MILLACURA		AGROTURISMO RURAL	CHANQUIN PALIHUE	CHONCHI	\$ 2.593.490	\$ 136.500	\$ 2.729.990	60
14	MARUJA DE LOURDES		AGREGANDO VALOR Y	PUMILLA HUE	ANCUD	\$ 2.489.788	\$ 131.042	\$ 2.620.830	60

ALTAMIRANO HUENCHOR	SUSTENTABILIDAD A LA OFERTA DE SERVICIOS TURISTICOS DE HOSPEDAJE MONSERRAT							
------------------------	---	--	--	--	--	--	--	--

Concluida la Evaluación Técnica y debido a que el presupuesto dispuesto para el Concurso es de \$ 50.000.000.- (cincuenta millones de pesos), el comité propone la adjudicación de los siguientes proyectos, quienes tuvieron puntuación mínima de 60 puntos, según lo establecen las bases, para ser financiados, numeral 7 de las bases técnicas:

3° PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	NOMBRE PROYECTO	COMUNA	MONTO SOLICITADO	APORTE	TOTAL	PJE.
1	ELENA EDITH MARQUEZ CHODIL		AMPLIACION DE LA COCINA TRADICIONAL CHILOTA DEL CAMPING Y HOSPEDAJE LA PALOMA.	CHONCHI	5.000.000	688.480	5.688.480	100
2	MARITZA ANGLICA PAILLALEVE COYOPAE		IMPLEMENTACION SUSTENTABLE DE EMPRENDIMIENTO ETNOTURISTICO RESTAURANT-CAMPING BAHIA PUMILLAHUE APLICANDO PROTOCOLOS ANTE COVID-19	ANCUD	5.000.000	260.228	5.260.228	100
3	YOHANA SOLEDAD RODRIGUEZ RODRIGUEZ		CUNCUMEN, TINAJAS AL BORDE DEL RIO AUCHO	QUEMCHI	5.000.000	250.000	5.250.000	100
4	ENEDINA DEL CARMEN CHODIL NAIN		ELAM MAPU LAFKEN. SABORES DE MAR Y TIERRA	CHONCHI	5.000.000	500.000	5.500.000	100
5	MERY JIMENA NAIL ULLOA		RESCATANDO Y HABILITANDO LA TRADICIÓN FAMILIAR MAPUCHE WILLICHE EN EL ALBA DE AUCAR	QUEMCHI	5.000.000	250.280	5.250.280	95
6	PEDRO MANUEL NAGUIL BELMAR		AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOCAL DE EXPOSICIÓN Y VENTAS DE ARTESANIAS DE RAIZ ANCESTRAL, MERMELADAS Y PRODUCTOS AGRICOLAS	ANCUD	4.998.000	300.000	5.298.000	90
7	MIRTHA DEL ROSARIO DIAZ MELIPILLAN		ADQUISICION DE EQUIPOS GASTRONOMICOS Y CONSTRUCCION DE COMEDOR COMUNITARIO CON VISTA AL VOLCAN CHAITEN	PUQUELDON	4.990.000	647.510	5.637.510	90
8	ROSAMEL ULISES NITOR ANDRADE		MEJORANDO CALIDAD Y EXPERIENCIA TURISTICA EN LOS LOS ARRAYANES DE SAN JUAN.	QUELLON	5.000.000	481.148	5.481.148	90
9	MARIA BRIGITH LINCOMAN LLAUTUREO		IMPLEMENTACIÓN DE SEÑALETICA EN SENDEROS E IMPLEMENTACIÓN DE FOGON COMEDOR ECOTURISMO LINCOMÁN	QUELLON	4.348.705	625.000	4.973.705	90

10	NELI ELIZAETH COÑUECAR COÑUECAR	EL VIAJERO RURAL	QUEMCHI	4.940.856	300.000	5.240.856	85
TOTAL				49.277.561	4.302.646	53.580.207	

DISTRIBUCION COMUNAL

COMUNAS	PROYECTOS	MONTO INVERSION
ANCUD	2	\$ 9.998.000
CHONCHI	2	\$ 10.000.000
PUQUELDON	1	\$ 4.990.000
QUEMCHI	3	\$ 14.940.856
QUELLON	2	\$ 9.348.705
TOTAL	10	\$ 49.277.561

De la nómina de proyectos con 80, 70 y 60 puntos y que clasifican en Lista de Espera, según el siguiente orden de prelación son los siguientes:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	NOMBRE PROYECTO	SECTOR	COMUNA	MONTO SOLICITADO \$	APORTE \$	TOTAL \$	PJE.
1	MARIA ANGELICA SALAZAR TEIMANTE		CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA Y OBRAS DE BAÑOS CON ACCESIBILIDAD UNIVERSAL PARA RESTAURANTE Y HOSPEDAJE RURAL EL CHUMAIHUE	COLONIA YUNGAY	QUELLON	4.981.790	690.800	5.672.590	80
2	DORIS ISABEL SILVA OSORIO		AMPLIACION FOGON WILLICHE-CHILOTE Y CONSTRUCCION DE LETRERO DE IDENTIFICACIÓN DEL CHUCAO DE MICHU	COIHUINCO	CASTRO	5.000.000	250.000	5.250.000	70
3	MARIO ENRIQUE MILLACURA MILLACURA		AGROTURISMO RURAL	CHANQUIN PALIHUE	CHONCHI	2.593.490	136.500	2.729.990	60
4	MARUJA DE LOURDES ALTAMIRANO HUENCHOR		AGREGANDO VALOR Y SUSTENTABILIDAD A LA OFERTA DE SERVICIOS TURISTICOS DE HOSPEDAJE MONSERRAT	PUMILLAHUE	ANCUD	2.489.788	131.042	2.620.830	60

En conclusión, se resuelve la aprobación de 10 proyectos, lo que involucra un monto global de \$49.277.561.- (cuarenta y nueve millones, doscientos setenta y siete mil, quinientos sesenta y un pesos), lo cual se genera un saldo de no adjudicación de \$722.439.- (setecientos veintidós mil cuatrocientos treinta y nueve pesos).

Concluye el comité el 22 de julio de 2020, siendo las 13:30 hrs.,

Firman sus integrantes, dando fe de lo aquí acordado:

Eva Maitri Montalva
Profesional de Apoyo Unidad de Desarrollo

Gonzalo LarrainTocornal
Profesional Dirección regional SERNATUR Región
de Los Lagos
Contraparte Técnica Convenio CONADI -SERNATUR

RESUELVO.

1. APRUÉBESE ACTA DE ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN TÉCNICA del "Concurso Público Fomento al Turismo Patrimonial en territorios mapuche williche de la provincia de Chiloé, Región de Los Lagos, año 2020", del Fondo de Desarrollo Indígena, año 2020, señalada en el Considerando N°20 de esta Resolución Exenta.
2. ADJUDÍQUESE la ejecución de proyectos del "Concurso Público Fomento al Turismo Patrimonial en territorios mapuche williche de la provincia de Chiloé, Región de Los Lagos, año 2020", del Fondo de Desarrollo Indígena, y a las personas que a continuación se individualizan:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	NOMBRE PROYECTO	COMUNA	MONTO SOLICITADO	APORTE	TOTAL	PJE.
1	ELENA EDITH MARQUEZ CHODIL		AMPLIACION DE LA COCINA TRADICIONAL CHILOTA DEL CAMPING Y HOSPEDAJE LA PALOMA.	CHONCHI	5.000.000	688.480	5.688.480	100
2	MARITZA ANGLICA PAILLALEVE COYOPAE		IMPLEMENTACION SUSTENTABLE DE EMPRENDIMIENTO ETNOTURISTICO RESTAURANT-CAMPING BAHIA PUMILLAHUE APLICANDO PROTOCOLOS ANTE COVID-19	ANCUD	5.000.000	260.228	5.260.228	100
3	YOHANA SOLEDAD RODRIGUEZ RODRIGUEZ		CUNCUMEN, TINAJAS AL BORDE DEL RIO AUCHO	QUEMCHI	5.000.000	250.000	5.250.000	100
4	ENEDINA DEL CARMEN CHODIL NAIN		ELAM MAPU LAFKEN. SABORES DE MAR Y TIERRA	CHONCHI	5.000.000	500.000	5.500.000	100
5	MERY JIMENA NAIL ULLOA		RESCATANDO Y HABILITANDO LA TRADICIÓN FAMILIAR MAPUCHE WILICHE EN EL ALBA DE AUCAR	QUEMCHI	5.000.000	250.280	5.250.280	95
6	PEDRO MANUEL NAGUIL BELMAR		AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOCAL DE EXPOSICIÓN Y VENTAS DE ARTESANIAS DE RAIZ ANCESTRAL, MERMELADAS Y PRODUCTOS AGRICOLAS	ANCUD	4.998.000	300.000	5.298.000	90
7	MIRTHA DEL ROSARIO DIAZ MELIPILLAN		ADQUISICION DE EQUIPOS GASTRONOMICOS Y CONSTRUCCION DE COMEDOR COMUNITARIO CON VISTA AL VOLCAN CHAITEN	PUQUELDON	4.990.000	647.510	5.637.510	90

8	ROSAMEL ULISES NITOR ANDRADE		MEJORANDO CALIDAD Y EXPERIENCIA TURISTICA EN LOS LOS ARRAYANES DE SAN JUAN.	QUELLON		5.000.000	481.148	5.481.148	90
9	MARIA BRIGITH LINCAMAN LLAUTUREO		IMPLEMENTACIÓN DE SEÑALETICA EN SENDEROS E IMPLEMENTACIÓN DE FOGON COMEDOR ECOTURISMO LINCOMÁN	QUELLON		4.348.705	625.000	4.973.705	90
10	NELI ELIZAETH COÑUECAR COÑUECAR		EL VIAJERO RURAL	QUEMCHI		4.940.856	300.000	5.240.856	85
TOTAL						49.277.561	4.302.646	53.580.207	

3. **APRUBESE** la Lista de Espera, según el siguiente orden de prelación:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	NOMBRE PROYECTO	SECTOR	COMUNA	MONTO SOLICITADO \$	APORTE \$	TOTAL \$	PJE.
1	MARIA ANGELICA SALAZAR TEIMANTE		CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA Y OBRAS DE BAÑOS CON ACCESIBILIDAD UNIVERSAL PARA RESTAURANTE Y HOSPEDAJE RURAL EL CHUMAIHUEN	COLONIA YUNGAY	QUELLON	4.981.790	690.800	5.672.590	80
2	DORIS ISABEL SILVA OSORIO		AMPLIACION FOGON WILLICHE-CHIOTE Y CONSTRUCCION DE LETRERO DE IDENTIFICACIÓN DEL CHUCAO DE MICHÓ	COIHUINCO	CASTRO	5.000.000	250.000	5.250.000	70
3	MARIO ENRIQUE MILLACURA MILLACURA		AGROTURISMO RURAL	CHANQUIN PALIHUE	CHONCHI	2.593.490	136.500	2.729.990	60
4	MARUJA DE LOURDES ALTAMIRANO HUENCHOR		AGREGANDO VALOR Y SUSTENTABILIDAD A LA OFERTA DE SERVICIOS TURISTICOS DE HOSPEDAJE MONSEPRAT	PUMILLAHUE	ANCUD	2.489.788	131.042	2.620.830	60

4. **ORDÉNESE EL PAGO DE SUBSIDIOS, MEDIANTE TRANSFERENCIA DE FONDOS A RENDIR**, correspondiente al "Concurso público Fomento al Turismo Patrimonial en territorios mapuche williche de la provincia de Chiloé, Región de Los Lagos, año 2020", del programa Turismo y Pueblos Indígenas, conforme a los montos adjudicados en la presente Resolución Exenta.
5. **PROCÉDASE A TRANSFERENCIAS DE LOS RECURSOS** a las Cuentas Bancarias, indicadas por cada uno de los postulantes en el formulario de postulación, según lo establecen las bases en el numeral 12 de las Bases Administrativas.
6. **IMPÚTESE EL GASTO Y DEVENGUESE EN EL SISTEMA DE GESTION FINANCIERA DEL ESTADO** a la asignación del Programa "Turismo y Pueblos Indígenas", código N°2401600, del Fondo de Desarrollo Indígena, año 2019. Los gastos que irrogue la ejecución del Programa adjudicado por la presente Resolución se cargarán al concurso público denominado "Concurso Público Fomento al Turismo Patrimonial en territorios mapuche williche de la provincia de

Chiloé, Región de Los Lagos, año 2020.”, de la Dirección Regional de CONADI Osorno, por un monto total de \$49.277.561.- (cuarenta y nueve millones doscientos setenta y siete mil quinientos sesenta y un pesos).

7. PUBLIQUESE, la presente Res. Ex. en la página web de CONADI, www.conadi.cl

ANÓTESE, ORDENESE, IMPUTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



CRISTIAN SOTO BARRIENTOS
DIRECTOR REGIONAL
CORPORACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO INDÍGENA
REGIÓN DE LOS LAGOS

CSB/ioc/lvl/csc/mmh

Distribución:

- Unidad de Desarrollo, CONADI Osorno
- Unidad de Administración, CONADI Osorno
- Unidad de Desarrollo, Oficina de Enlace CONADI Castro
- Oficina de Partes, CONADI – Región de Los Lagos.